



ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS



TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

GRADO MEDIO

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)		
Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables	
UC1080_2	1325. Técnicas de equitación	
UC1081_2	1327. Guía ecuestre 1328. Atención a grupos	
UC0353_2		
UC0505_2	1329. Organización de itinerarios	
UC1079_2		
UC0506_2 + UC0507_2	1328. Atención a grupos 1333. Guía de baja y media montaña	
UC0508_2 + UC0509_2	1328. Atención a grupos 1334. Guía de bicicleta	
UC1866_2 + UC1867_2 + UC1868_2	1328. Atención a grupos 1335. Técnicas de tiempo libre	
UC0269_2	1336. Técnicas de natación	
UC0272_2 + UC1082_2 + UC1083_2	1337. Socorrismo en el medio natural	

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES		
1338. Guía en el medio natural acuático	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	
1339. Maniobras con cuerdas	0156. Inglés profesional	
1709. Itinerario personal para la empleabilidad l	1713. Proyecto intermodular	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	Módulo profesional optativo	
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)		

CUALIFICACIONES PROFESIONAL ES AFD159 2 (incompleta) Guía por itinerarios de baia v media montaña UC0505 2 UC0507 2 UC0506 2 UC0272 2 AFD160 2 (incompleta) Guía por itinerarios en bicicleta UC0353 2 UC0509 2 UC0272 2 UC0508 2 AFD340 2 Socorrismo en espacios acuáticos naturales UC0269 2 UC1083 2 UC1082 2 UC0272 2 SSC564 2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil v juvenil UC1866 2 UC1868 2 UC1867 2 AFD339 2 (incompleta) Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural UC1079_2 UC1081_2 UC1080 2

CERTIFICADOS PROFESIONALES

AFDA0611 Guía por itinerarios de baja v media montaña

AFDA0109 Guía por itinerarios en bicicleta

AFDP0209 Socorrismo en espacios acuáticos naturales

SSCB0209

Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)







